Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 328/2026
AP-590-2026
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID nº 5, situado en la C/ Escultor Francisco Buiza, Distrito Macarena (AP-590-2026),** en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER**:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID nº 5, situado en la C/ Escultor Francisco Buiza, Distrito Macarena (AP-590-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Renovación del abolado. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum japonicum* con ID 5, situado en la C/ Escultor Francisco Buiza, Distrito Macarena. Se trata de un árbol ligeramente inclinado con varios años en decaimiento. Durante inspección se constata una importante herida en el cuello/base del tronco con pudrición/cavidad, pérdida de sección y madera de herida rebasada. Esta herida implica una pérdida de anclaje progresiva hasta la caída del ejemplar, sin que haya posibilidad de implementar soluciones razonables desde un punto de vista técnico ni económico.

ESTADO GENERAL: Decrépito.

OBSERVACIONES: Se trata de un árbol ligeramente inclinado y que tras varios años en decaimiento presenta una pérdida del 70% de la copa y tocones/heridas de poda con pudrición tras refaldeo/saneamiento. Durante la inspección se constata una importante herida en el cuello/base del tronco con pudrición/cavidad, pérdida de sección y madera de herida rebasada que implica una pérdida de anclaje progresiva hasta la caída del ejemplar. Se recomienda su apeo, aunque no suponga un riesgo importante, ya que se constata que ha llegado al fin de su vida útil o se encuentra muy debilitado, no existiendo posibilidad de implementar mejoras razonables desde un punto de vista técnico ni económico para que pudiera aportar en un futuro los beneficios ecosistémicos que serían esperables para un ejemplar de su edad suponiendo en el mejor de los casos un riesgo por fallo del ejemplar o de una de sus partes.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	sOiagBfDwNoDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/11/2026 14:25:09
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/sOiagBfDwNoDfLaIsypG8Q==		

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines
Espacio público, Consumo, Cementerio y Protección animal
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 590/26) PARTE 1ª.
MOTIVO DEL APEO: RENOVACIÓN DEL ABOLADO

Código Apeo: AP 590/26.

UBICACIÓN: 50854 - Escultor Francisco Buiza. Calle.

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Ligustrum japonicum situado en la C/Escultor Francisco Buiza, Distrito Macarena.

Se trata de un árbol ligeramente inclinado con varios años en decaimiento. Durante inspección se constata una importante herida en el cuello/base del tronco con pudrición/cavidad, pérdida de sección y madera de herida rebasada. Esta herida implica una pérdida de anclaje progresiva hasta la caída del ejemplar, sin que haya posibilidad de implementar soluciones razonables desde un punto de vista técnico ni económico.

Se solicita, por tanto, autorización para proceder a su apeo en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005.

Sevilla, a 21 de octubre de 2026
El Ingeniero Técnico Forestal

Se aporta documento justificativo, croquis de situación y fotografías.

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines
Espacio público, Consumo, Cementerio y Protección animal
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 590/26) 2ª PARTE
MOTIVO DEL APEO: RENOVACIÓN DEL ABOLADO

1. FECHA: 10-09-26.
2. SITUACIÓN: 50854 - Escultor Francisco Buiza. Calle.
3. DISTRITO: Macarena.
4. ESPECIE: Ligustrum japonicum.
5. ID: 5.
6. P.C. (cm.): 50.
7. ALTURA (m): 4,5.
8. ALCORQUE (m): En alcorque sobre pavimento.
9. LATITUD DE ACERADO: Inventariado.
10. LESIONES GRAVES: Grave pudrición en cuello.
11. ESTADO GENERAL: Decrépito.
12. OBSERVACIONES: Se trata de un árbol ligeramente inclinado y que tras varios años en decaimiento presenta una pérdida del 70% de la copa y tocones/heridas de poda con pudrición tras refaldeo/saneamiento. Durante la inspección se constata una importante herida en el cuello/base del tronco con pudrición/cavidad, pérdida de sección y madera de herida rebasada que implica una pérdida de anclaje progresiva hasta la caída del ejemplar.

    Se recomienda su apeo, aunque no suponga un riesgo importante, ya que se constata que ha llegado al fin de su vida útil o se encuentra muy debilitado, no existiendo posibilidad de implementar mejoras razonables desde un punto de vista técnico ni económico para que pudiera aportar en un futuro los beneficios ecosistémicos que serían esperables para un ejemplar de su edad suponiendo en el mejor de los casos un riesgo por fallo del ejemplar o de una de sus partes.

13. FOTOGRAFÍAS: Ligustrum japonicum_*ID* 5_C/Escultor Francisco Buiza.



Localización: C/Escultor Francisco Buiza en el Distrito Macarena



Vista general, árbol decrépito



Copa defoliada, parcialmente seca







Importante herida en el cuello/base del tronco con pudrición/cavidad, pérdida de sección y madera de herida rebasada que implica una pérdida de anclaje progresiva hasta la caída del ejemplar